



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA: APOYO DE INTELIGENCIA EN EL NIVEL OPERACIONAL

TÍTULO:

PERSPECTIVA DEL CONCEPTO ISTAR (INTELIGENCIA, VIGILANCIA, ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y RECONOCIMIENTO) EN EL NIVEL OPERACIONAL

CONTARDO, Fernando Eduardo

Año 2021

Resumen

Las características de los conflictos actuales y el gran volumen de información que se obtiene y procesa para la toma de decisiones, provocaron en las fuerzas armadas de distintos países, la adaptación y actualización de la doctrina específica y especialmente la conjunta.

De la actualización de esta doctrina y de las experiencias obtenidas surgieron nuevos conceptos que sirvieron para optimizar y emplear de forma eficiente la inteligencia y en forma particular los medios de obtención de información. En este sentido, la evolución tecnológica, favoreció la actualización de los procedimientos de obtención y el procesamiento de la información obtenida para la toma de decisiones.

De la aparición de estos nuevos conceptos, surge el termino conocido en la actualidad como ISTAR (Intelligence, Surveillance, Target Acquisition and Reconnaissance) por sus siglas en inglés, el cual integra en un sistema de sistemas, la inteligencia, la vigilancia, la adquisición de blancos y el reconocimiento, para conseguir el máximo rendimiento de los medios de obtención de información, a fin de su posterior procesamiento y diseminación.

En la actualidad se puede apreciar que el análisis y estudio particularizado de los conceptos que integran el termino ISTAR en distintas Fuerzas Armadas, facilitaron el desarrollo de un concepto de empleo conjunto en el nivel operacional y permitieron la evolución tecnológica particularizada para la ejecución de estas operaciones.

En base a esta temática, el presente trabajo de investigación busca relacionar conceptos de la doctrina militar conjunta de países que aplicaron este concepto, con la doctrina específica de nuestras fuerzas armadas, para establecer las bases de cómo se pueden incluir las características de las operaciones ISTAR en el planeamiento y en el desarrollo de las operaciones militares conjuntas en el nivel operacional de nuestro país.

Palabras claves: Inteligencia, Operacional, Planeamiento, Vigilancia, Reconocimiento, Targeting.

Índice

Capítulo	Contenido	Pag
Introducción	Antecedentes	1
	Estado actual	4
	Planteo del Problema	5
	Alcances y Limitaciones de la Propuesta	5
	Aportes Teóricos y/o Prácticos al Campo Disciplinar	5
	Objetivos	6
	Hipótesis	6
	Metodología	7
Capítulo I	Capítulo I – Descripción de procedimientos ISTAR	8
	Sección I – Inteligencia	8
	Sección II – Vigilancia	10
	Sección III – Reconocimiento	11
	Sección IV – Adquisición de Blancos	13
	Sección V – Conclusiones Parciales	14
Capítulo II	Capítulo II – Planeamiento y coordinación	16
	Sección I – Planeamiento	16
	Sección II – Coordinación	19
	Sección III – Conclusiones parciales	22
Conclusiones	Conclusiones Finales	24
Bibliografía	Bibliografía	26

Introducción

La evolución de los conflictos armados, el incremento del flujo de información en el ambiente operacional y la acelerada evolución de los medios y la tecnología, precisan de la elaboración de doctrina y procedimientos conjuntos que permitan una adecuada obtención de información y su procesamiento para una rápida toma de decisiones.

En la actualidad existen procedimientos específicos, denominados en otros países como operaciones ISTAR (Intelligence, Surveillance, Target Acquisition and Reconnaissance), que tienen el propósito de agilizar la obtención y el procesamiento de la información para facilitar la dirección y optimizar el esfuerzo de obtención por parte de los medios para luego del procesamiento reducir los tiempos de asesoramiento y de toma de decisiones por parte del comandante.

En nuestras Fuerzas Armadas, el concepto no es abordado como tal y es desarrollado de forma específica y particular por cada una de estas, estableciéndose un vacío doctrinal en relación con este tema.

Por lo anteriormente expuesto, la presente investigación tiene el propósito de hacer una perspectiva del concepto de operaciones ISTAR y desarrollar las bases para un probable concepto de empleo de los medios de las distintas fuerzas de forma conjunta en el nivel operacional.

Antecedentes

La evolución tecnológica en todo lo que atañe a la guerra es permanente. Ello provoca necesariamente la reformulación de doctrinas militares específicas y conjuntas que precisan adaptarse a los nuevos desafíos que impone la ciencia aplicada en el plano de la defensa y seguridad de los países.

En base a esta evolución y en relación con la presencia de conflictos de características particulares, que requieren de información precisa y un procesamiento rápido de las mismas, fuerzas armadas pertenecientes a diferentes países han actualizado sus doctrinas conjuntas y sus procedimientos específicos para satisfacer estas necesidades.

Teniendo en cuenta estos aspectos, los países que más investigaron dedicándose a encontrar soluciones que optimicen la obtención de información y la toma de decisiones, son los pertenecientes a la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), quienes, en esta actualización doctrinaria en el ámbito conjunto y combinado, establecieron, entre otros, el concepto denominado ISTAR.

La doctrina de esta organización (OTAN, Counter Intelligence and Security Doctrine,

2003) define este concepto como un “sistema de sistemas, que integra la inteligencia, la vigilancia, la adquisición de objetivos y el reconocimiento, para conseguir el máximo rendimiento de los órganos de obtención, cualquiera que sea la función de combate a la que apoyen, en las fases del ciclo de inteligencia y en el proceso de planeamiento y análisis de objetivos y valoración de daños” (Cap. 4 punto 1401)

Además de establecer cuáles son las características de este sistema de sistemas, la OTAN ha evolucionado en el concepto y los procedimientos de empleo, logrando un concepto de empleo conjunto y combinado entre las fuerzas de la coalición. Este sistema, de acuerdo con lo establecido en la doctrina (OTAN, 2007) denominado proyecto MAJIC (Multisensor Aerospace Ground Joint Interoperable ISR Coalition) por sus siglas en inglés, está dedicado a desarrollar capacidades en la coalición para la interoperabilidad e integración de los sistemas de inteligencia, vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimiento, dentro de un entorno habilitado e interrelacionado por redes.

En el desarrollo de este concepto de empleo participaron e integraron sus medios los Estados de Canadá, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Noruega, España, el Reino Unido y los Estados Unidos de América junto con la Agencia de Consulta, Comando y Control de la OTAN (NC3A) como gerente técnico.

En lo que respecta a los países que integran esta coalición, en las fuerzas armadas de los Estados Unidos, la doctrina conjunta elaborada para el área de inteligencia JP 2-0 (U. S. Joint Staff, 2013) realiza una descripción particularizada de los aspectos a ser coordinados dentro un estado mayor conjunto en lo referente al planeamiento, ejecución de procedimientos de obtención y la diseminación y uso de la información obtenida. Al respecto establece que “asegurar que estas misiones se integren plenamente en conjunto, J-2 (inteligencia) y la dirección de operaciones de un personal conjunto J-3 (operaciones) debe continuamente colaborar para sincronizar el empleo de plataformas y sensores asignados y asignables contra objetivos específicos” (p. I 11)

Por su parte el ejército de tierra de España tiene elaborada doctrina militar específica relacionada exclusivamente al concepto ISTAR y la estructura de las Unidades que se especializan en el desarrollo de dicho término. Al respecto, el reglamento PD4-701 (Ejército de tierra, 2019) destaca la importancia de este término en las operaciones futuras diciendo que “los medios ISTAR, incluidos o no en la unidad ISTAR (UISTAR), se convertirán en elementos fundamentales para la obtención de la información, por lo que habrá una mayor necesidad de sincronizar e integrar los procesos de inteligencia con los de apoyo de fuegos y operaciones”. (P. IX)

En el ámbito regional y en el desarrollo de trabajos de investigación realizados en nuestro

país, más precisamente en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino, el Teniente Coronel VARELA SABANDO del ejército de Chile, realizó un trabajo de investigación con la temática ISTAR orientado al nivel táctico y de forma específica en la fuerza Ejército. En este trabajo de investigación (Sabando Varela, 2014), el autor establece que “se puede señalar que ISTAR surge ante la aparición de nuevas tecnologías, la multiplicidad de fuentes e importantes volúmenes de información” (p. 6)

En esta investigación el autor realiza un estudio particularizado de las características del concepto ISTAR, estableciendo el nivel de desarrollo e integración de este en los ejércitos de Argentina, Brasil y Chile, considerando, tanto la doctrina OTAN, como la de otras fuerzas de la alianza que ejecutan operaciones militares de guerra y de no guerra.

En lo que respecta al trabajo del Estado Mayor durante el planeamiento para el empleo de los medios disponibles que optimicen el desarrollo de las operaciones que involucran el sistema ISTAR, el Capitán de Fragata Gonzalo Bravo Tejos (Tejos, 2010) de la armada de Chile, determina que “en el nivel operacional y en el nivel táctico, concierne, afecta e involucra tanto al componente operaciones como a la de Inteligencia de un estado o plana mayor” (p. 63), resaltando con esto que la actividad debe ser planificada, coordinada y supervisada por los diferentes miembros.

En Argentina, la doctrina específica de las fuerzas armadas desarrolla cada uno de los procedimientos que integran el concepto ISTAR de forma particular y en algunos casos, de forma semejante, se presenta el modo de planeamiento de estos.

En este sentido, existen diversos trabajos finales integradores elaborados por oficiales de las distintas fuerzas armadas argentina, que desarrollan los distintos procedimientos de obtención de información que forman parte del término ISTAR.

Además de la doctrina, y teniendo en cuenta que el concepto integra procedimientos de obtención de información e inteligencia, es importante establecer que, para poder desarrollar este trabajo de investigación, las normas legales vigentes en la República Argentina establecen criterios para la ejecución de estos en todos los niveles de la conducción.

En el caso de la ley de inteligencia nacional número 25.520 (Poder Ejecutivo Nacional, 2001) establece que “los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas tendrán a su cargo la producción de la inteligencia estratégica operacional y la inteligencia táctica necesarias para el planeamiento y conducción de operaciones militares y de la inteligencia técnica específica.” (Art. 10)

En nuestro caso en particular la Resolución ministerial número 381 del ministerio de defensa (Ministerio de Defensa, 2006) establece que el “Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas

Armadas, los Comando Estratégicos Operacionales y toda otra instancia conjunta de eventual creación, serán los organismos que tendrán como responsabilidad específica dentro del Sistema de Inteligencia de la Defensa la producción de inteligencia Estratégica Operacional en función de las necesidades del planeamiento y la conducción militar conjunta y en función del cumplimiento de los lineamientos y requerimientos establecidos por la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM)” (Art 8)

Esta misma resolución (Ministerio de Defensa, 2006) también establece que “los organismos de inteligencia del Ejército Argentino, la Armada Argentina y la Fuerza Aérea Argentina solo podrán realizar inteligencia de nivel Estratégico Operacional y Táctico sobre los componentes geográficos, de transporte, telecomunicaciones y científico-técnico, solamente en los casos que éstos incidan y/o estén relacionados con el accionar militar”. (Art. 11)

Estado Actual

En las Fuerzas Armadas de la República Argentina, la acción militar conjunta se encuentra en un proceso de evolución y actualización doctrinaria constante que surgen, tal como lo expresa el libro blanco de la defensa en su capítulo V (Ministerio de Defensa, 2015), producto de las lecciones aprendidas del conflicto por las Islas Malvinas y del estudio permanente de los conflictos que se desarrollan en la actualidad en diferentes escenarios.

En cuanto al planeamiento conjunto para la ejecución de operaciones que involucran el concepto ISTAR, en las Fuerzas Armadas de Argentina, actualmente no se desarrolla la temática en lo que respecta al establecimiento de responsabilidades y procedimientos para la dirección y coordinación de los medios a disposición, aspecto que sí es tratado por otros países pioneros en el desarrollo de este concepto como lo son los países que integran la OTAN. El reglamento de planeamiento militar conjunto (Estado Mayor Conjunto, 2019), que se encuentra en proceso de experimentación, establece algunas consideraciones muy particulares referidas a este aspecto y expresa muy sintéticamente algunos términos referidos a los procedimientos que se emplean para la ejecución de ISTAR.

Las actividades propias del planeamiento para la dirección, la obtención y procesamiento de la información y para la ejecución de actividades de reconocimientos, vigilancia y adquisición de blancos se encuentran establecidos en los reglamentos correspondientes de cada una de las Fuerzas Armadas de forma específica, estableciéndose un vacío doctrinal en lo que respecta a la acción militar conjunta.

En lo que respecta al avance tecnológico en materia de desarrollos relacionados al

concepto ISTAR, la República Argentina transita un proceso constante de actualización y se encuentra ejecutando distintos proyectos que otorgan a las distintas fuerzas armadas la capacidad de ejecutar las operaciones para la obtención y el procesamiento de información, por lo cual se hace prioritario el desarrollo de doctrina conjunta que permita la preparación de personal técnico idóneo en el empleo eficiente de los medios.

Planteo Del Problema

¿De qué manera se pueden aplicar el concepto ISTAR (Inteligencia, Vigilancia, Adquisición de Blancos y Reconocimiento) de forma conjunta en el nivel operacional?

Alcances y Limitaciones de la Propuesta

El presente trabajo se limita al análisis y estudio de las características relacionadas a la temática ISTAR que influyen en el nivel operacional y que se desarrollan en el accionar militar conjunto, mencionando solo algunos aspectos muy puntuales que se puedan desarrollar en los otros niveles de la conducción.

En lo que respecta al concepto ISTAR la propuesta busca desarrollar las características más importantes que conforman al mismo y cómo se desarrollan estos en cada una de las fuerzas en forma específica. Posteriormente, analizar cómo estos aspectos particulares se pueden vincular entre sí de manera tal que permitan establecer las bases para un probable concepto de empleo conjunto.

En relación con el concepto de empleo, el análisis se limitará a determinar cuáles deben ser las responsabilidades y funciones para el planeamiento y la coordinación en el empleo de los medios y de los procedimientos de obtención de información por parte de los miembros del Estado Mayor. Para esto, se tendrá en cuenta la doctrina militar conjunta desarrollada por la OTAN y por los países que integran esta coalición.

Dadas las características y el origen del término que se desarrolla en el trabajo de investigación, y el alcance que estas tienen en otras regiones, se tendrá particular atención a las normas legales de nuestro país relacionadas a la inteligencia

Aportes Teóricos y/o Prácticos al Campo Disciplinar

El desarrollo del presente trabajo de investigación final integrador busca aportar, a la materia inteligencia operacional y a la doctrina militar conjunta, las bases para establecer los lineamientos que faciliten el empleo de los medios a disposición de las fuerzas para la obtención de

información.

En lo que respecta al Planeamiento militar conjunto, partiendo del análisis de la doctrina militar conjunta de otros países, y ante la ausencia de una doctrina de inteligencia operacional que incorpore esta temática, se intentará introducir cuáles son las funciones y responsabilidades que surgen durante el desarrollo de esta actividad al momento de optimizar la búsqueda y el procesamiento de la información obtenida en nivel estratégico operacional.

De esta investigación podrían surgir futuras investigaciones relacionadas a la organización y funcionamiento de un estado mayor en relación con esta temática y también puede dar inicio a trabajos orientados a la concepción de herramientas informáticas específicas que permitan transmitir, procesar y diseminar la información obtenida por intermedio de los medios de obtención, en tiempo real y casi real, que faciliten la toma de decisiones por parte del comandante.

Objetivos

Objetivo General

Relacionar las características del concepto ISTAR con la doctrina militar argentina para el empleo de los medios en la acción militar conjunta.

Objetivos Específicos

Describir los procedimientos que integran el concepto ISTAR en las Fuerzas Armadas Argentinas para su integración de forma conjunta en el nivel operacional.

Analizar las características del planeamiento y coordinación referidos al concepto ISTAR aplicados en la doctrina militar conjunta, a la luz de su empleo en la OTAN y los países que la integran.

Hipótesis

El análisis y estudio particularizado de los conceptos que componen el termino ISTAR en distintas Fuerzas Armadas que conforman la OTAN facilitaron el planeamiento, la integración de los procedimientos y el desarrollo de un concepto de empleo conjunto en el nivel operacional.

Metodología

El método a ser empleado en el desarrollo de la presente investigación será el de tipo descriptivo, buscando a través de este responder cómo se pueden aplicar las características del concepto en estudio, a la doctrina para el empleo militar conjunto en el nivel estratégico

operacional de las Fuerzas Armadas de la República Argentina.

Por medio de la descripción de las características del concepto ISTAR establecidas y desarrolladas en la doctrina militar de otros países, artículos académicos e informes presentados en páginas de internet, particularmente la elaborada en la OTAN, y la aplicación de estos en situaciones prácticas, se podrá apreciar la forma en que fue empleada y los resultados de esta en su aplicación.

Por otra parte, el estudio, análisis y descripción de cada uno de los procedimientos de obtención de información empleados en nuestra doctrina y su relación con el concepto en estudio, permitirá establecer relaciones y facilitará la elaboración de las bases para determinar responsabilidades en el planeamiento de estas operaciones y para la realización de un modo de empleo viable.

De ser necesario se realizarán encuestas virtuales a los directores, profesores y personal militar en actividad, que se encuentran relacionados con el área de inteligencia o que posean experiencia de otros ejércitos en la aplicación de este concepto, de forma tal que permitan extraer conclusiones, respecto a la viabilidad de la implementación de la temática en la acción militar conjunta en el nivel estratégico operacional.

Capítulo I

Descripción de Procedimientos ISTAR

El presente capítulo tiene como objetivo describir cada uno de los procedimientos que ejecutan las Fuerzas Armadas Argentinas en su accionar específico de modo tal que se logre obtener una idea general de cada uno de ellos para luego poder establecer parámetros que permitan la integración de estos para un accionar conjunto.

Para poder desarrollar cada uno de estos procedimientos de forma general, se realizará un estudio particularizado de la doctrina específica en los cuales se haga referencia y se relacionen con el concepto que nos encontramos analizando en este trabajo y que tiene que ver con la Inteligencia, la vigilancia de combate, el reconocimiento y la adquisición de blancos.

En lo que respecta al área o campo de inteligencia se redactaran aspectos que se encuentran descriptos en la doctrina y que son de obtención pública, principalmente la desarrollada por la fuerza ejército. Estos conceptos permitirán tener una visión particularizada de lo que ejecuta una fuerza con respecto a la inteligencia, pero nos facilitará interpretar y tener una visión general de lo que podrían ejecutar las fuerzas armadas operando en forma conjunta. En este sentido se orientará al análisis de aquellos aspectos particularizados que orientan el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el concepto en estudio.

Sobre los procedimientos que emplea el concepto ISTAR se analizará cada uno de ellos tomando distintas investigaciones, la doctrina específica y en algunos casos lo que establece las reglamentaciones conjuntas. Así también, se tendrán en cuenta artículos académicos que otorguen una visión actualizada de cada uno de ellos, de forma tal que permitan orientar la integración de estos. Por otra parte, también será de importancia resaltar lo que establece las distintas publicaciones de inteligencia y que hacen referencia a cada uno de estos.

Finalmente, y a modo de establecer algunas consideraciones finales del capítulo, se redactarán conclusiones parciales que permitirán determinar aspectos de interés, referidos a inteligencia y a los distintos procedimientos, y que integrados faciliten la consolidación y una aplicación conjunta de las fuerzas en el nivel operacional para el desarrollo del concepto ISTAR.

Sección I

Inteligencia

Se considera que para el normal desarrollo de los distintos procedimientos que integran el concepto ISTAR se deben tener en cuenta diferentes aspectos particulares que se emplean en el

área inteligencia. La información que sea obtenida por cada uno de estos será sometida a un proceso de análisis y es por ello que existe un ciclo de producción que establece los distintos pasos para un trabajo direccionado y coordinado para satisfacer las necesidades que determina el comandante.

La doctrina de inteligencia desarrollada por las fuerzas terrestres (Ejército Argentino, 2008), establece que el ciclo de producción de inteligencia estará conformado por la dirección, la obtención de información, el proceso y la diseminación y uso. Esta secuencia lógica de pasos, continua y permanente, que estará orientada por la misión y protegida por las medidas de seguridad de contrainteligencia, será en general, común para todas las fuerzas armadas.

Este ciclo de producción es el que orientará todas las actividades para la producción de inteligencia y su diseminación, y dentro del concepto ISTAR la importancia de este radicaré en el tiempo que se tarde en realizar el ciclo de forma eficiente. Al respecto (Sabando Varela, 2014) concluye que “el Ciclo de Inteligencia es el principal motor del proceso ISTAR, al ser la secuencia de actividades que permiten direccionar las necesidades de inteligencia de un comandante, asignar las tareas de los medios de obtención, producir la inteligencia necesaria conforme a los requerimientos y finalmente difundir a los organismos que la necesiten” (p. 48).

Por otra parte, y siguiendo con la intención de resaltar la importancia de optimizar el ciclo de producción como un aspecto fundamental en el desarrollo del concepto ISTAR, el reglamento para la Acción Militar Conjunta (EMCFFAA, 2018) determina que “alcanzar la superioridad de información otorgara ventaja y esto se lograra mediante el perfeccionamiento del sistema propio de obtención y procesamiento” (p. 63)

Esta superioridad de la información y el procesamiento rápido y oportuno será alcanzada siempre y cuando se logre establecer un sistema integrado de obtención y transmisión para el análisis de los datos obtenidos. En tal sentido, es necesario establecer que, para el logro de esto, es necesario el aporte de herramientas tecnológicas avanzadas, como, por ejemplo, el Network Centric Warfare de las Fuerzas armadas de los Estados Unidos, el cual permite acelerar el flujo de la información y establece una conexión segura entre las distintas fuerzas y en los distintos niveles de la conducción.

Otro aspecto para considerar y que debe ser común a todas las fuerzas, son los tipos de inteligencia a ser empleados de forma conjunta en el nivel operacional. Estos variaran de acuerdo con los medios que dispongan cada uno y al dominio en donde se desarrolle el proceso de obtención de la información requerida. En el concepto ISTAR, las distintas fuerzas armadas aplicarán la inteligencia humana, de imágenes, de emisiones, electrónica y de comunicaciones. Estos tipos

de inteligencia y los medios a disposición serán empleados para satisfacer requerimientos relacionados con los distintos factores componentes que se contemplan en este nivel de la conducción.

Finalmente, el espacio en donde se llevarán adelante las actividades de obtención de información será otro tema de la inteligencia que debe ser establecido a nivel conjunto. En este influirán los medios de las fuerzas armadas y las capacidades que estos tengan para proyectarse sobre una determinada zona y transmitir la información obtenida en tiempo y oportunidad. El reglamento de análisis gráfico de inteligencia (Ejército Argentino, 2007) define a esta zona como “zona de influencia de Inteligencia” y establece que esta “abarcará sectores del terreno donde se posee capacidad real de influir con los propios medios de inteligencia en un momento y un espacio delimitado” (p.14)

Sección II

Vigilancia

Uno de los procedimientos que se encuentra en el concepto ISTAR es el de vigilancia. Este término puede ser explicado de diferentes maneras según la terminología militar conjunta y específica. Por ello, en esta sección, se establecerá como se debe desarrollar esta actividad, orientándose a una definición que integre a las tres fuerzas.

El reglamento de terminología militar conjunta (EMCOFFAA, 2015) define a la vigilancia como “función ejecutada por el Instrumento Militar en el marco del cumplimiento de sus misiones. Refiere a la custodia de los espacios territoriales soberanos” (p.221). Esta definición nos da una visión amplia y general del término, tanto para operaciones en tiempo de paz como en conflictos armados y sobre un espacio determinado.

Por otra parte, la doctrina de inteligencia del ejército argentino (Ejército Argentino, 2008) define a este procedimiento de obtención como “la observación continua y sistemática, de día y de noche y cualesquiera fueren las condiciones meteorológicas imperantes en la zona, con el objeto de proporcionar seguridad y obtener información necesaria para la conducción” (p. 57).

En el ámbito aeroespacial (EMCOFFAA, Glosario de términos de empleo militar, 2015) el término es desarrollado como una “acción de observación sistemática del aeroespacio sobre un área determinada con medios electrónicos, visuales o de cualquier otro tipo con el objeto de determinar la existencia de vectores aeroespaciales y sus movimientos” (p. 221). En relación con esta definición, se puede apreciar que este procedimiento es ejecutado por la Fuerza Aérea solamente sobre el espacio aeroespacial, no incluyendo la actividad de vigilancia sobre los espacios terrestres y anfibios.

En lo que respecta a este procedimiento y como consecuencia del avance tecnológico, también se debe considerar la vigilancia y el control del espectro electromagnético el cual constituye otro dominio a ser tenido en cuenta a la hora de ejecutar la obtención de información. Al respecto (Zugasti, 2019) expresa que “las Fuerzas Armadas podrían contribuir a este control y vigilancia creando un organismo conjunto para vigilar las actividades del espectro electromagnético, en especial en aquellas zonas afectadas al uso de las cibertecnologías para comunicar las violaciones encontradas”

Analizando las diferentes definiciones establecidas, se puede observar que cada una de las fuerzas orienta la ejecución de la vigilancia al dominio que le corresponde y no integra a los otros. Por ello, y con el propósito de incorporar una terminología conjunta que se oriente a un empleo integrado de las fuerzas, podríamos determinar que la vigilancia, tanto en tiempo de paz o de guerra, debe ser una actividad continua y sistemática que integra los medios terrestres, aéreos y navales para proporcionar seguridad y obtener información en los distintos dominios de la zona de interés.

Teniendo en cuenta esta definición, es necesario establecer una conciencia operacional que busque la integración de los medios y oriente la dirección de la obtención de la información y la seguridad para satisfacer las necesidades del nivel operacional. El conocimiento de las capacidades y autonomía de los medios para ejecutar este procedimiento, como así también el asesoramiento y la asistencia pertinente, ejercerán una tarea fundamental en el desarrollo y ejecución de la vigilancia de forma conjunta.

Sección III

Reconocimiento

El conocimiento de las características del ambiente operacional será un aspecto de relativa importancia para el desarrollo de las operaciones militares y el conocimiento de las características del terreno, las condiciones meteorológicas y otros factores del ambiente geográfico proporcionarán una ventaja a la conducción de las fuerzas y las negará al enemigo.

Es por ello, que se considera importante describir la concepción que se tiene con respecto a este procedimiento en las distintas fuerzas y en la doctrina conjunta para ser aplicados en un concepto particular que integra otras actividades y procedimientos como la inteligencia, la vigilancia y la adquisición de blancos.

En lo que respecta al reconocimiento, el reglamento de terminología conjunta (EMCOFFAA, 2015) establece dos definiciones de reconocimiento, una orientada como una

operación y otra desde el punto de vista aéreo. El término establecido como una operación, es definido como las “actividades o tareas destinadas a obtener información de instalaciones, terreno, despliegue, movimientos y fuerzas del adversario o cualquier otra que resulte conveniente para la mejor conducción de las operaciones” y el relacionado con la actividad aérea es definido como la “obtención de información sobre el enemigo y/o terreno y/o condiciones meteorológicas, por medio de la observación aérea, la aerofotografía y los sensores ópticos e infrarrojos” (p.189).

Respecto de la terminología conjunta, se puede apreciar que existe una concepción mas integrada en lo que respecta al ámbito donde se van a realizar las actividades de reconocimiento. Esta definición requiere del empleo de medios y personal especializado con capacidad para obtener información en los distintos ambientes particularizados donde se va a llevar adelante el procedimiento.

A diferencia de lo expresado en la doctrina conjunta, el ejército argentino, en su reglamento de terminología militar (Ejército Argentino, Terminología Castrense de uso en el Ejército Argentino, 2001), define a este procedimiento como la “actividad destinada a obtener información sobre el terreno en sus aspectos naturales y/o artificiales”. El reglamento de reconocimiento de ingenieros (Ejército Argentino, 2008) amplía esta definición e incorpora también a las condiciones meteorológicas. También se pueden encontrar otras definiciones similares orientadas a los distintos ambientes geográficos donde se van a desarrollar las operaciones.

Para la fuerza aérea este tipo de procedimientos se encuentra dentro del apoyo a las operaciones de combate (Fuerza Aérea Argentina, 2010) y están destinadas a obtener información sobre el enemigo y sobre el ambiente operacional. A su vez complementan a la ejecución tanto de las operaciones ofensivas como las defensivas ejecutadas por las fuerzas aeroespaciales como las fuerzas terrestres. Por otra parte, el reconocimiento es ejecutado por la Fuerza Aérea para facilitar y permitir el logro de las tareas aéreas.

Se puede establecer como un parámetro general, que este procedimiento se realiza básicamente para la obtención de información sobre las características del terreno y las condiciones meteorológicas de la zona de interés determinada, las cuales pueden influir en el cumplimiento de la misión. Nuevamente, la diferencia particular se evidencia en los medios disponibles para el desarrollo de este procedimiento y sobre todo, el ámbito donde se desarrolla.

La incorporación e integración de medios y una visión holística de los dominios donde se deben realizar los reconocimientos, son aspectos para tener en cuenta para el desarrollo de doctrina militar conjunta en relación con el empleo del concepto ISTAR.

Sección IV

Adquisición de blancos

La adquisición de blancos o Targeting como también es denominado este procedimiento es desarrollado por las distintas fuerzas armadas de forma específica y también es concebido en el reglamento de planeamiento conjunto de forma general para su inserción dentro del proceso de planificación. Además, existen algunas investigaciones relacionadas que estudian su implementación en el nivel operacional de forma conjunta.

El reglamento de planeamiento (EMCOFFAA, 2019) define al targeting como “la actividad conjunta que permite la determinación de blancos y los medios apropiados para explotarlos. Se realiza mediante procesos de análisis y decisión en función de requerimientos operacionales, teniendo en cuenta las capacidades disponibles (armas o sistemas de armas) y las limitaciones que impone la situación” (p. 161).

Aparte de la definición establecida anteriormente, el mencionado reglamento hace hincapié en diferentes aspectos de particular importancia que deben ser tenidos en cuenta durante el planeamiento conjunto. Si bien pueden existir diferencias respecto a lo que particularmente realizan las fuerzas armadas argentinas, por medio de esta doctrina conjunta se pueden establecer algunos factores en común para su concepción y posterior ejecución, lo cual ya es un aspecto a favor para su implementación en el concepto ISTAR conjunto.

Continuando con la descripción del procedimiento, el trabajo de investigación desarrollado por el mayor David Eduardo Gómez, quien investigó la implementación de esta actividad en el nivel operacional (Gómez, 2018) establece que el targeting es “una función conjunta cuya finalidad es facilitar la obtención de los objetivos del Comandante del Teatro de Operaciones, mediante la determinación de blancos y las acciones a ejecutar sobre ellos, y su sincronización entre sí y con el resto de la operación” (p. 7). Este se realiza mediante un proceso ciclo, por el que se seleccionan los blancos, se priorizan y se deciden las acciones a realizar sobre ellos, se ejecutan las acciones y, por último, se valora el resultado.

En lo referido al desarrollo específico en las fuerzas armadas, la adquisición de blancos para las fuerzas terrestres (Ejército Argentino, 2008) consiste en la “actividad sistemática de detección, identificación y localización tridimensional de blancos terrestres o aéreos, en todo tiempo, con la finalidad de permitir, una vez efectuado el correspondiente análisis de blancos, el eficaz y oportuno empleo de las armas”

Sección V

Conclusiones Parciales

De la descripción realizada respecto al desarrollo de las actividades de inteligencia para la ejecución del concepto ISTAR, se puede concluir que el ciclo de producción de inteligencia es empleado de manera similar en las distintas fuerzas armadas, y este cumple un rol fundamental para el desenvolvimiento eficiente del concepto en análisis. Se debe destacar que una aplicación detallada del ciclo permite el empleo adecuado de los medios en tiempo y espacio de acuerdo con las necesidades del comandante.

La diferencia fundamental que se puede observar para emplear el concepto ISTAR en nuestras fuerzas armadas de forma conjunta en el nivel operacional, esta dada por la rapidez para la obtención, el proceso y la diseminación de la información e inteligencia obtenida. Para ello, y ante las facilidades que otorga en la actualidad el avance tecnológico, es necesario el empleo de herramientas informáticas y de comunicaciones que sean interoperables de forma conjunta que faciliten la ejecución de los distintos pasos del ciclo de producción de inteligencia de forma eficiente. Ejemplo de estos se puede encontrar en los ejércitos que integran la OTAN y que de forma constante se encuentran actualizando y modernizando los sistemas para la obtención y el procesamiento. Los principales proyectos que se pueden apreciar son el Network Enabled Capabilities (NEC) del Reino Unido o el desarrollado por la OTAN denominado proyecto MAJIIC.

Del estudio particularizado de lo que se entiende por cada uno de los procedimientos y actividades de obtención, llama la atención la falta de definiciones conjuntas que unifiquen criterios respecto a cada uno de estas y su empleo de forma conjunta. La doctrina básica para la acción militar conjunta y el reglamento de terminología militar conjunta de forma parcial, no definen dichos conceptos.

Como se puede observar en las distintas definiciones, analizadas y obtenidas de la doctrina específica, correspondientes a los distintos procedimientos que son realizados por cada una de las fuerzas armadas y que son de empleo en el concepto ISTAR, las mismas tienen una concepción general similar en lo que respecta a la ejecución de la actividad. Las diferencias importantes se dan en las características de los medios que son puestos a disposición para el desarrollo de los procedimientos para la obtención de información. Por ello, es necesario que se consideren todos los medios idóneos para la ejecución de la vigilancia, el reconocimiento y la adquisición de blancos.

Del análisis de la doctrina específica de cada una de las fuerzas armadas argentinas se

puede apreciar que existen diferencias en lo que respecta a terminología empleada, que dificultan en algún sentido la implementación del concepto ISTAR de forma conjunta, para lo cual es necesario unificar criterios, principalmente en lo que respecta al desarrollo de los procedimientos de obtención.

Con respecto a los medios, el conocimiento de las capacidades y autonomía que estos poseen para ejecutar cada uno de los procedimientos, será un aspecto importante para considerar en el planeamiento, la obtención y transmisión de la información. También se deberá tener en cuenta la interoperabilidad y la tecnología con las que estos cuentan para la transmisión de los datos obtenidos y para el procesamiento.

Capítulo II

Planeamiento y coordinación

Este segundo capítulo del trabajo tiene como objetivo específico analizar cuestiones de planeamiento, principalmente sobre aspectos de coordinación, control y organización, referidos al concepto ISTAR aplicados en la doctrina militar conjunta, a la luz de su empleo en la OTAN y los países que la integran.

Es por ello por lo que se buscará por medio del análisis de publicaciones y doctrina realizada dentro del ámbito de la OTAN, establecer e introducir dentro del proceso de planeamiento, las responsabilidades, coordinaciones y aspectos particulares para el desarrollo y ejecución del concepto ISTAR en el empleo conjunto de las fuerzas armadas.

En lo que respecta al proceso de planeamiento, se describirá en qué momento del proceso y en que parte del ciclo de producción de inteligencia, se debe prever la ejecución de los procedimientos que integran el concepto ISTAR, como así también los aspectos particulares que se deben tener en cuenta durante este proceso en base a nuestra doctrina y relacionando la doctrina y publicaciones de otros ejércitos.

Posteriormente se establecerán y se mencionaran cuáles son las responsabilidades de los integrantes en un estado mayor, relacionadas al planeamiento y la coordinación del empleo de los medios para la ejecución de los procedimientos de obtención.

Finalmente, y a modo de establecer conclusiones parciales del capítulo, se mencionarán aquellos aspectos particulares que deben ser tenidos en cuenta durante el planeamiento y la coordinación de la ejecución de las actividades integradas en el concepto ISTAR.

Sección I

Planeamiento

En la doctrina conjunta (EMCOFFAA, 2015) se define al planeamiento como al “conjunto de actividades destinadas a establecer objetivos, determinar políticas y preparar los planes y programas correspondientes para llevar a cabo determinada acción. Comprende tanto la reunión de información, el análisis, la coordinación, el desarrollo de modos de acción y la adopción de resoluciones” (p. 170).

Tomando esta definición y teniendo en cuenta el concepto ISTAR, la actividad estará destinada a establecer objetivos, determinar políticas o modos de acción y preparar los planes para el

desarrollo de las funciones de inteligencia y para la ejecución de los procedimientos de vigilancia, reconocimiento y adquisición de blancos.

Para inteligencia (Ejercito Argentino, 2008), el planeamiento será un “proceso intelectual que permitiera adoptar previsiones destinadas a lograr una adecuada conducción de los medios de ejecución” (p.99). Tanto la actividad de inteligencia como la ejecución de procedimientos de obtención serán desarrollados antes, durante y después del desenvolvimiento del planeamiento y de las operaciones.

Estas previsiones se harán en base y teniendo en cuenta los distintos requerimientos de inteligencia, los cuales surgirán en el nivel operacional de las apreciaciones que se hagan al inicio del planeamiento conjunto y luego de lo que surja durante el desarrollo del proceso, principalmente durante y después de la ejecución de la confrontación. Se destaca este último punto, porque el reglamento de planeamiento para la acción militar conjunta (EMCOFFAA, 2019) establece que luego de ejecutar este paso se debe “considerar las operaciones cercanas, profundas y en la propia retaguardia. Asimismo, cada miembro del estado mayor deberá, a requerimiento del jefe de estado mayor, consignar todas las acciones de sus respectivas áreas que sean necesarias para el logro del efecto considerado” (p 66).

La ejecución de las operaciones ISTAR partirá de un adecuado y detallado desarrollo del ciclo de producción de inteligencia. En la dirección del esfuerzo de obtención se deberá orientar, coordinar, planear y supervisar las actividades y los medios disponibles para la obtención de información. Para ello, como se dijo anteriormente, el planeamiento estará orientado por los requerimientos que surjan del comandante operacional y de su estado mayor.

Para resaltar la importancia del ciclo de producción en el desarrollo ISTAR, un informe elaborado por la cámara de los comunes (Comité de defensa, 2010) del Reino Unido establece que “la cadena ISTAR está conformada por la dirección, reunión, proceso y diseminación de la información. Cualquier debilidad en uno de estos eslabones debilita la cadena en su conjunto” (p. 8)

Siguiendo con los pasos del ciclo, la obtención de información se ejecutará mediante la aplicación de los procedimientos de vigilancia, reconocimiento y adquisición de blancos, los que adecuadamente integrados e interconectados otorgaran un importante flujo de información.

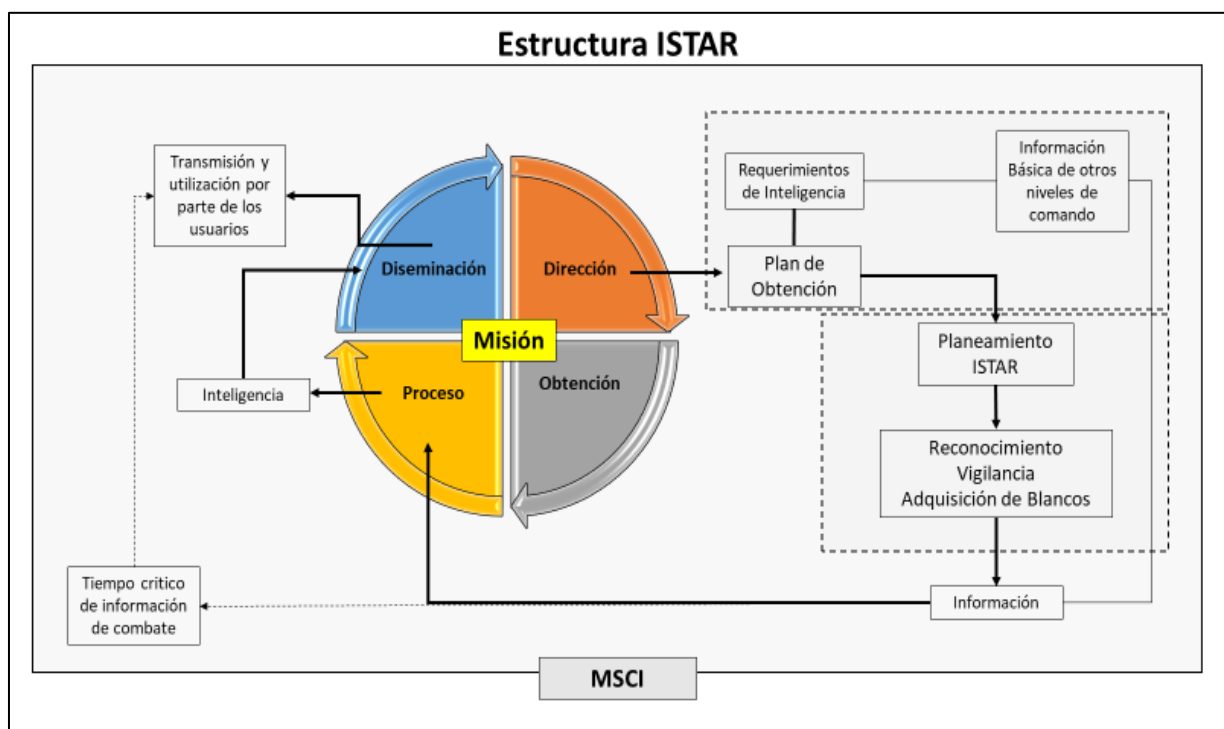
Esta información dentro del sistema ISTAR debe ser rápidamente procesada por herramientas tecnológicas y por intermedio de los analistas. Al respecto, como se mencionó en el capítulo anterior, la OTAN y los países que la integran han desarrollado diferentes herramientas como por ejemplo el proyecto MAJIIC (OTAN., 2006) el cual “está dedicado a desarrollar

capacidades para la interoperabilidad e integración de sistemas de inteligencia, vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimiento (ISTAR) dentro de un entorno habilitado para redes” (p.1).

De esta forma el proceso de planeamiento para la ejecución de ISTAR quedara representado por intermedio de una estructura la cual puede ser entendida como la que se representa en la figura 1 (estructura ISTAR). A esta, se la debe acompañar de todas aquellas medidas de seguridad de contrainteligencia necesarias para el desarrollo eficiente del proceso y de los procedimientos de obtención.

Figura 1

Estructura ISTAR



Nota: Adaptado del gráfico, Estructura ISTAR, (Sabando Varela, 2014)

El planeamiento para la ejecución de las operaciones que involucran el concepto ISTAR quedaran asentadas en el plan de obtención correspondiente que elabora el C II del estado mayor conjunto. Por otra parte, (Pereira da Silva, 2007) establece que es apropiado realizar un calco anexo y una matriz ISTAR, que plasme el despliegue de los medios de las distintas fuerzas armadas que tengan misiones para ejecutar la vigilancia, el reconocimiento y la adquisición de blancos en la zona de interés. (p. 9).

Se debe expresar un apartado especial con respecto al planeamiento para la actividad de adquisición de blancos, ya que esta se debe realizar por medio de un proceso particularizado

denominado ciclo de selección de blancos o “Targeting”. Este ciclo (EMCOFFAA, 2019) corresponde al “conjunto de procedimientos que se llevan a cabo desde el comienzo de la planificación para la selección de los Objetivos Materiales a afectar durante la Campaña, validados a nivel Estratégico Militar y Nacional y distribuidos por Componentes para ser afectados por sus medios”.

Este proceso es realizado antes, durante y después del planeamiento conjunto, lo cual al igual que el ciclo de producción de inteligencia, orientaran los medios durante toda la campaña para lograr los efectos sobre los distintos blancos seleccionados. Se puede decir que es una actividad que debe tener un planeamiento conjunto estrictamente coordinado con todos los miembros del estado mayor para lograr el empleo eficiente de los medios.

La doctrina conjunta de las fuerzas armadas españolas (Fuerzas Armadas Españolas, 2014) determina que “el comandante operacional será el responsable del targeting conjunto y como tal es el responsable de su dirección y control, estableciendo para ello la estructura más conveniente para su ejecución” (p. 23).

Esta estructura básicamente estará constituida por un centro de targeting conjunto el cual tendrá la responsabilidad sobre el planeamiento, la conducción y la valoración del proceso en el nivel operacional.

Para finalizar, hay que destacar que la actividad de targeting, al igual que los otros procedimientos deberán estar incorporados dentro del proceso de planeamiento de inteligencia, el cual tendrá una base de datos integrada con todas las áreas de interés. A su vez, el área de inteligencia deberá aportar la información detallada sobre las capacidades del oponente, su estructura, organización, intenciones y vulnerabilidades, para facilitar la priorización de blancos durante el ciclo correspondiente.

Sección II

Coordinación

Esta actividad estará orientada a asegurar una adecuada relación entre las partes que intervienen en la ejecución de los procedimientos de vigilancia, reconocimiento y adquisición de blancos, como así también el planeamiento de cada uno de estos. Para el reglamento de la conducción de las fuerzas terrestres “la coordinación consiste en establecer acuerdos entre los distintos responsables de las partes constitutivas de una actividad, para asegurar una armónica y coherente acción común” y establece que el responsable de lograr y mantener la coordinación es el Jefe del Estado Mayor. (p. III – 6)

Para integrar y coordinar los distintos procedimientos de obtención como por ejemplo el

de reconocimiento y el de vigilancia, y ante los distintos objetivos donde se van a obtener los datos, el reglamento conjunto para la conducción de las operaciones de la OTAN (OTAN, 2019) determina que para garantizar que las misiones se integren plenamente durante el desarrollo de una operación conjunta “los miembros que integran las células de inteligencia y operaciones, deben colaborar continuamente para que se logre la coordinación en el empleo de las plataformas y sensores disponibles para la obtención específica” (p. 1 -24). También establece que los datos que no fueron analizados sean dirigidos para su procesamiento y explotación para luego ser difundida en el momento oportuno.

Los principales miembros del estado mayor responsables de la coordinación del empleo del concepto ISTAR en el nivel operacional, durante la fase planeamiento y ejecución de las actividades, serán el C2 y el C3, pero también participaran otros miembros del estado mayor quienes orientaran el esfuerzo al cumplimiento de los requerimientos de inteligencia.

En los que respecta al Targeting, el reglamento de planeamiento conjunto (EMCOFFAA, 2019) especifica que es conveniente que esta actividad sea “realizada y coordinada por el estado mayor del TO, con la participación de miembros de los estados mayores de los Comandos Subordinados junto a un cuerpo de asesores jurídicos. Ello brindará eficiencia y sinergia en las operaciones y eficacia en el cumplimiento de la Misión”. (p. 57)

En base a esta especificación, y ante la complejidad de las operaciones que se desarrollan en el nivel operacional, vemos como se presentan las necesidades de recurrencia y concurrencia de los distintos planes, particularmente el de targeting o adquisición de blancos, para una ejecución coordinada de los medios que favorezcan a la eficiencia.

De acuerdo con el reglamento de conducción (OTAN, 2019) este determina que:

El C 2 será responsable de identificar los posibles objetivos y priorizar los requisitos de recolección previstos que luego se utilizan para impulsar la planificación de las misiones de vigilancia y reconocimiento. El C 3 gestionará el área operativa en nombre del comandante y configurará el empleo físico de las diversas plataformas con otras operaciones que se llevarán a cabo en los dominios terrestre, aéreo y marítimo.

El C 3 deberá gestionar el uso y distribución de los elementos disponibles para la obtención de información de los distintos escalones de la fuerza operativa, asignándoles misiones particulares en concordancia con las necesidades que fueron planificadas y tenidas en cuenta por el oficial de inteligencia. (p. 3-19)

Tanto el planeamiento realizado por el C 2 para la obtención de información, como el planeamiento realizado por el C 3 para la distribución de medios que permitan cumplir con los

procedimientos de vigilancia y reconocimiento, permitirán una acción eficaz de los medios para obtención, transmisión, procesamiento y diseminación de la información e inteligencia.

Siguiendo con el análisis de la doctrina de la OTAN, en el reglamento de conducción de las operaciones se nombra un centro conjunto que integra tanto las actividades de inteligencia como la de operaciones para la sincronización, coordinación y ejecución de las actividades de obtención, procesamiento y diseminación.

Mediante la gestión de las necesidades de información y la gestión de la recogida de información, el personal de inteligencia, en coordinación con el personal de operaciones, optimiza, a través del proceso de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento Conjuntos (JISR), los esfuerzos de sus capacidades JISR disponibles (incluidas la recogida y la explotación). El JISR es un conjunto de capacidades integradas de inteligencia y operaciones, que sincroniza e integra la planificación y las operaciones de todas las capacidades de recolección con el procesamiento, la explotación y la difusión de la información resultante en apoyo directo de la planificación y la ejecución de las operaciones (OTAN, 2019, pág. 1 24)

Este centro conjunto de actividades ISTAR busca eliminar los conflictos que puedan surgir durante el planeamiento y permite realizar el seguimiento de los planes y actividades relacionados con la dirección, obtención, proceso y diseminación de la información e inteligencia obtenida. Por otro lado, debe garantizar que las actividades relacionadas a inteligencia sean coherentes y estén sincronizadas con las que potencialmente aparezcan para el cumplimiento de la misión.

Otro elemento que surge de la doctrina de la OTAN y que tiene relación con el concepto ISTAR, es el órgano de coordinación de información (OTAN, 2019), la cual tiene como función principal la “coordinación inicial de los objetivos relacionados con la información y los sistemas de información para facilitar la posterior armonización en la junta de coordinación de objetivos conjuntos” (p. 1 -24)

Este órgano también asesorará sobre los posibles efectos en el entorno de la información ocasionados por acciones militares. Asimismo, sirve de enlace con todas las áreas funcionales áreas funcionales, especialmente con C2, C3, C5, asuntos públicos, coordinación civil-militar y con los mandos subordinados. (OTAN, 2019 , pág. 3 19)

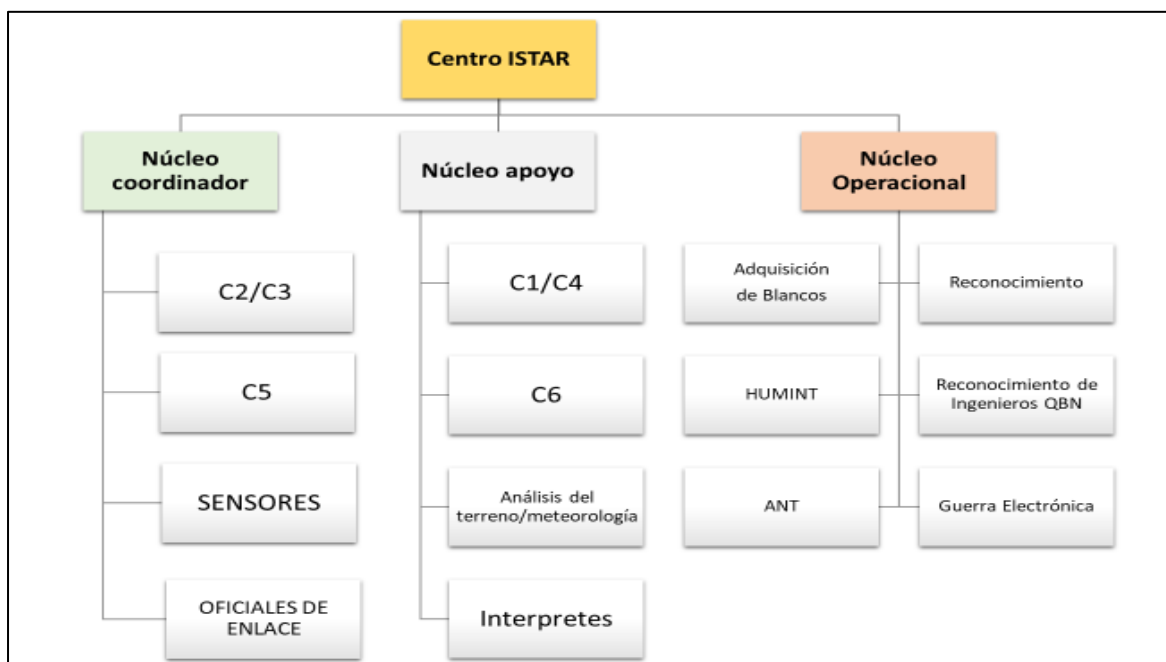
Como aspecto importante a destacar y que tienen relación con las actividades que desarrolla el concepto ISTAR en este nivel de la conducción, son las necesidades que surgen de establecer relación con los otros miembros del estado mayor y principalmente con los elementos subordinados de las distintas fuerzas armadas y otros elementos o agencias, que podrían estar en

apoyo a la ejecución de actividades de obtención de información.

Finalmente, en la investigación realizada por el Mayor (Pereira da Silva, 2007) del ejército de Portugal, este establece una organización llamada Centro ISTAR, en donde se distinguen los distintos elementos que son responsables de la coordinación de las actividades que se emplean en el concepto. Como se puede observar en la figura 2, se destaca un elemento centralizador para la gestión de los diferentes sensores, el C2, C3, C5 y los oficiales de enlace, como principales actores en la ejecución de esta actividad básica de la conducción.

Figura 2

Centro ISTAR



Nota: Adaptado del gráfico, Centro ISTAR, (Pereira da Silva, 2007)

Sección III

Conclusiones Parciales

La aplicación del concepto ISTAR y su eficiente implementación tiene como base el desarrollo de un adecuado y detallado planeamiento, ejecutado en gran parte por el oficial de inteligencia y también por los otros miembros del estado mayor conjunto. Este planeamiento se representa en el ciclo de producción de inteligencia, el cual es realizado de forma similar tanto en nuestras fuerzas armadas como en los ejércitos que integran la OTAN.

Sin duda que esta similitud en la concepción del ciclo de producción de inteligencia facilita el planeamiento para el desarrollo de las actividades que conforman el sistema ISTAR,

principalmente las referidas al campo de inteligencia.

Del estudio realizado tanto de la doctrina de las fuerzas armadas argentinas como las de los ejércitos que integran la OTAN, se puede concluir que este ciclo se debe ejecutar en concordancia con la intención del comandante y el proceso de planeamiento que ejecuta el estado mayor. La integración de esta actividad con el resto de los miembros del estado mayor facilita la dirección de los medios y permite un eficiente desarrollo de las actividades ISTAR. Esto se puede ver reflejada tanto en el gráfico de la estructura ISTAR como en la doctrina referida al planeamiento militar conjunto.

En lo que respecta a la adquisición de blancos este requiere de un proceso y un ciclo particularizado, el cual debe ser desarrollado de forma simultánea e integrada con el resto del planeamiento de inteligencia y el del estado mayor, de manera tal que permita la ejecución correcta de todas las actividades.

Otro aspecto que se destaca del análisis realizado es la necesidad de coordinación de estas actividades dentro del estado mayor conjunto. La eficiencia y el correcto desarrollo de ISTAR depende en gran medida de esta actividad básica de la conducción.

Esta coordinación requiere de una estructura particular y de un trabajo integrado por parte de cada uno de los miembros. Por un lado, la estructura del estado mayor precisa de la organización y diseño de elementos con misiones particulares que permitan un trabajo sinérgico en el desarrollo de esta actividad, como por ejemplo la conformación de un centro ISTAR que centralice los requerimientos y las misiones particulares para la ejecución de los procedimientos de obtención. Este elemento ISTAR, podría formar parte de la orgánica de un Centro Integrador de Inteligencia Conjunto.

Por otro lado, el desarrollo y ejecución de los procedimientos que conforman el concepto en estudio, necesitan del trabajo integrado de los miembros del estado mayor, principalmente del oficial de operaciones, quien asesorará y asistirá al comandante en lo que respecta a la distribución de los medios para la ejecución de las actividades de obtención. Además del C 3, los otros miembros del estado mayor general y especial, deben trabajar de forma integrada para facilitar y permitir un desarrollo eficiente de las misiones de obtención de información.

Finalmente, las diferentes y simultáneas actividades que se llevan adelante durante el desarrollo del planeamiento, la coordinación y ejecución, requieren de una doctrina de planeamiento conjunto, como la empleada en la OTAN, que integre los diferentes ciclos al proceso de planeamiento y que permita a los miembros del estado mayor tener una visión holística de este concepto.

Conclusiones Finales

El continuo avance de la tecnología y el gran volumen de información que se debe procesar, requieren de sistemas modernos que permitan un rápido análisis, para obtener una inteligencia oportuna que faciliten a los comandantes tomar decisiones lo más racionalmente posible, en tiempo y espacio.

A causa de esto es que se encuentra en desarrollo el concepto ISTAR, el cual incorpora las actividades de inteligencia, reconocimiento, vigilancia y adquisición de blancos, para la obtención de información, el procesamiento y diseminación de la información e inteligencia obtenida.

En las fuerzas armadas de Argentina este concepto no se encuentra desarrollado como tal, pero del análisis y descripción realizado de cada una de estas actividades se puede concluir que cada una de las fuerzas orientan sus medios y sus esfuerzos para satisfacer las necesidades de cada una de ellas. Por ello es necesario establecer como primera instancia, una doctrina militar conjunta que incorpore los distintos procedimientos de obtención (reconocimientos, vigilancia y adquisición de blancos) para la acción militar conjunta, orientada a cubrir los distintos dominios con los medios de las distintas fuerzas.

El avance tecnológico con el que cuentan los medios en la actualidad facilita la ejecución de los distintos procedimientos desde distintos lugares sobre los espacios terrestres, aéreos y navales. Con esto, se busca especificar que cada una de las fuerzas, desde su dominio predominante, puede obtener información sobre los otros para una posterior integración.

En lo que respecta a las actividades que ejecuta el campo de inteligencia, las fuerzas armadas argentinas trabajan sobre una doctrina similar que facilita el planeamiento y la ejecución de las operaciones para la obtención de información. El ciclo de producción de inteligencia, en el concepto ISTAR, juega un papel fundamental, y se debe desarrollar de la forma más eficiente posible de modo tal, que otorgue una ventaja sobre el adversario en lo que respecta a la recolección, procesamiento y diseminación de la información.

Del estudio realizado, y teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, se puede extraer la necesidad de contar con un sistema de comunicaciones conjunto que permita la rápida conectividad entre los medios de obtención y el centro de procesamiento de la información, de modo tal que facilite el rápido análisis de la información y la toma de decisiones por parte del comandante.

Las actividades y procedimientos presentes en el concepto en estudio y de acuerdo con lo analizado en el primer capítulo, poseen las mismas características con las que el sistema ISTAR de la OTAN las considera, sin embargo, es necesaria una unificación de criterios y conceptos que

contemplan los medios y los distintos dominios de forma integrada para su explotación por parte de las fuerzas conjuntas en el nivel operacional.

La redacción de dichas definiciones en la doctrina conjunta de inteligencia o de operaciones, favorecería el entendimiento y posterior concepción de las maniobras a desarrollarse para la obtención de la información. Complementando esto, el conocimiento de las capacidades de los medios de las distintas fuerzas y su autonomía permitiría un empleo eficaz de los medios disponibles.

Al respecto y en relación con los medios disponibles, el sistema ISTAR en los países que integran la OTAN tiende a centralizar los recursos con capacidades de vigilancia, reconocimiento y adquisición de blancos en una organización particular que tiene como misión principal la obtención y transmisión de la información obtenida. Este aspecto, podría ser analizado en nuestras fuerzas armadas en el mediano o largo plazo, de forma tal que permita la acción militar conjunta en lo referido al empleo de los medios para el desarrollo de ISTAR.

Las actividades básicas de la conducción de planeamiento y coordinación referidos al concepto ISTAR, tienden a ser complejas dada la simultaneidad de procedimientos que se desarrollan y por la cantidad de miembros del estado mayor que deben participar de dichas actividades.

El planeamiento requiere de un trabajo particularizado e integrador de los distintos ciclos o procesos como el de inteligencia, targeting o el proceso de planeamiento de comando del nivel operacional. La integración de estos ciclos, principalmente el de inteligencia y targeting a la doctrina del planeamiento conjunto del nivel operacional, permiten la simplificación y la eficiencia en el desarrollo del concepto ISTAR.

Del análisis desarrollado de la doctrina de otros países, se puede apreciar que la creación de un órgano ISTAR particular dentro del estado mayor conjunto, tiende a facilitar la coordinación de las operaciones. Este órgano, y teniendo en cuenta nuestra doctrina, podría formar parte de un centro integrador de inteligencia conjunto dependiente del oficial de inteligencia del estado mayor.

Finalmente, en base a la descripción y análisis de la doctrina militar conjunta y específica de cada una de las fuerzas y el estudio de la doctrina de otros países, se puede concluir que la aplicación de los distintos aspectos tratados en esta investigación relacionados al concepto ISTAR a la doctrina militar conjunta de las fuerzas armadas argentinas, permiten la incorporación de un sistema de especial importancia al proceso de planeamiento conjunto en el nivel operacional, que facilita por medio de la incorporación de tecnología avanzada de sus medios, la obtención y el procesamiento de la información para la toma de decisiones por parte del comandante.

Bibliografía

- Comité de defensa, C. d. (2010). *La contribución de ISTAR a las operaciones*. Londres: Cámara de los comunes.
- Ejército Argentino. (2001). *Terminología Castrense de uso en el Ejército Argentino*. Buenos Aires, Argentina: Ejército Argentino.
- Ejército Argentino. (2007). *Análisis Gráfico de Inteligencia*. Buenos Aires, Argentina: Ejército Argentino.
- Ejército Argentino. (2008). *Inteligencia Táctica*. Buenos Aires, Argentina: Ejército Argentino.
- Ejército Argentino. (2008). *Reconocimiento de Ingenieros*. Buenos Aires: Ejército Argentino.
- Ejército de tierra. (2019). *PD4-701. (ISTAR)*. Granada, España.
- EMCFFAA. (2018). *Doctrina básica para la Acción Militar Conjunta*. Buenos Aires, Argentina: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- EMCOFFAA. (2015). *Glosario de términos de empleo militar*. Buenos Aires, Argentina: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- EMCOFFAA. (2019). *Planeamiento para la Acción Militar Conjunta*. Buenos Aires, Argentina: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Estado Mayor Conjunto. (2019). *Planeamiento para la Acción Militar Conjunta*. Buenos Aires, Argentina.
- Fuerza Aérea Argentina. (2010). *Reglamento de Doctrina Básica*. Buenos Aires, Argentina: Fuerza Aérea Argentina.
- Fuerzas Armadas Españolas. (2014). *PDC-3.9 Doctrina Conjunta de Targeting*. Madrid: Estado Mayor de la Defensa.
- Gómez, D. E. (2018). *Proceso de Targeting en el Nivel Operacional*. Buenos Aires, Argentina: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Ministerio de Defensa. (2006). Resolución 381. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Defensa. (2015). *Libro Blanco de la Defensa*. Buenos Aires, Argentina.
- OTAN. (2003). *Counter Intelligence and Security Doctrine*.
- OTAN. (2007). *Coalition Interoperable ISTAR System*. La Haya.
- OTAN. (2019). *AJP - 3 Allied Joint Doctrine for the Conduct of Operations*. Bruselas, Bélgica.
- OTAN. (2019). *AJP - 3 Allied Joint Doctrine for the Conduct of Operations*. Bruselas.

- OTAN. (2006). *Multisensor Aerospace Ground Joint Interoperable ISR Coalition*. Obtenido de <https://www.nato.int/docu/update/2007/pdf/majic.pdf>
- Pereira da Silva, M. A. (2007). *O SISTEMA ISTAR*. Lisboa, Portugal.
- Poder Ejecutivo Nacional. (2001). Ley de Inteligencia Nacional 25520. Buenos Aires, Argentina.
- Sabando Varela, P. (2014). *Desarrollo e Integración del Concepto ISTAR (Inteligencia, Vigilancia,)*. Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra del Ejercito Argentino.
- Tejos, G. B. (2010). El Proceso de Inteligencia, Vigilancia, Adquisición de blancos y Reconocimiento. *Revismar*.
- U. S. Joint Staff. (2013). *Joint Intelligence*. Estados Unidos de America.
- Zugasti, J. M. (2019). La vigilancia y el Control de la actividad en el Espectro Electromagnético. *Visión Conjunta*.